



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1804 /

PARRAL, Junio 09 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **EVA FLORES CANDIA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	07.06.2010	07.06.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDÍAS
JEFE DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>FLORES</u>	<u>CANDIA</u>	<u>EVA DEL CARMEN</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>12.186.275-1</u>	<u>16</u>
R.U.T.	Grado

<u>OBRAS</u>	
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 1 días

A contar desde el : 07/06/2010 hasta el : 07/06/2010

Días pendientes : 7 días



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 29.04.2010.-